



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

P.E.I.

JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA

IRENE FREI DE CID

AÑO 2020-2024

INDICE

| | |
|---|----|
| A. CONTEXTO | 4 |
| 1. Introducción | 4 |
| 2. Información Institucional | 6 |
| 2.1 Antecedentes Generales | 6 |
| 2.2 Antecedentes Específicos | 6 |
| 2.3 Organigrama | 7 |
| 2.4 Horarios de Atención | 8 |
| 2.5 Periodo de Funcionamiento | 8 |
| 2.6 Mecanismos de Comunicación | 8 |
| 2.7 Proceso de Inscripción y Matrícula | 10 |
| 2.8 Difusión del Proyecto Educativo Institucional | 12 |
| 3. Reseña | 13 |
| 4. Entorno | 14 |
| 4.1 Planta Física | 14 |
| 4.2 Entorno Cercano | 14 |
| B. IDEARIO | 17 |
| 1. Sellos Educativos | 17 |
| 1.1 Sello | 17 |
| 1.2 Visión | 17 |
| 1.3 Misión | 17 |



| | | |
|-----------|--|-----------|
| 2. | Definiciones y Sentidos Institucionales | 17 |
| 2.1 | Principios. | 17 |
| 2.2 | Enfoques Educativos – Modalidad Curricular | 21 |
| 2.3 | Marco teórico | 28 |
| 2.4 | Valores y competencias específicas | 33 |
| 3. | Perfiles | 35 |
| 3.1 | Directora | 35 |
| 3.2 | Equipo Educativo | 36 |
| 3.3 | Auxiliar de Servicio | 36 |
| 3.4 | Niños y niñas | 37 |
| 3.5 | Familia y Apoderados | 37 |
| 4. | Objetivo General | 37 |
| 5. | Dimensiones del PEI | 38 |
| 5.1 | Dimensión Pedagógica Curricular | 38 |
| 5.2 | Dimensión Administrativa Financiera | 38 |
| 5.3 | Dimensión Organizativa Operacional | 38 |
| 5.4 | Dimensión Comunitaria | 38 |
| 5.5 | Dimensión Convivencial | 38 |
| 5.6 | Dimensión Sistémica | 38 |
| C. | EVALUACIÓN | 39 |

A.-CONTEXTO

1. INTRODUCCIÓN

El proyecto educativo del Jardín Infantil y Sala Cuna Irene Frei de Cid es un instrumento técnico que orienta la gestión del establecimiento y tiene como finalidad ser una guía pedagógica, nos permite proyectar y programar las acciones que aseguren una educación de calidad, ordenar todas las acciones, procesos y estructuras dando coherencia entre sí y responder al ciudadano que queremos formar.

Nuestro Jardín Infantil y Sala Cuna Irene Frei integra dentro de su proyecto educativo el derecho de participación ciudadana el cual se ve reflejado en las relaciones interpersonales con la comunidad, familias y niños y niñas, para favorecer valores, actitudes sociales y cívicas.

La duración de este P.E.I es hasta el 2024, realizando el proceso de evaluación en Enero de cada año en conjunto con la comunidad educativa y según este se actualizará y modificará según las necesidades surgidas.

Integrando nuestro sello “psicomotricidad libre y experiencias autónomas”, vivenciándolo a través del quehacer pedagógico diario considerando la psicomotricidad como herramienta fundamental donde la inteligencia se construye a partir de la actividad motriz de los niños y niñas. En los primeros años de vida, hasta los siete años aproximadamente la educación del niño o niña debe ser psicomotriz donde todo el conocimiento y el aprendizaje se centra en la acción del niño (a) sobre el medio, los demás y las experiencias a través de su acción, movimiento y juego.

Según la ley 20.370, Ley General de Educación, queremos crear un proyecto educativo institucional participativo, entregando una educación de calidad gratuita, basada en valores y siendo también inclusiva según la ley 20.845, Ley de Inclusión Escolar, atendiendo a la diversidad de la educación; dando un espacio de retroalimentación con la comunidad educativa participando en este desafío de manera responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa enmarcada en la ley 20.609, Ley Anti Discriminación.

Desarrollando la ley 20.911, Ley de Formación Ciudadana, promoviendo una formación ciudadana en nuestros niños y niñas mediante el juego y la experiencia libre, fomentando la autonomía a través de nuestra metodología que le permite al niño y niña opinar, elegir, decidir y que brinde la preparación necesaria para asumir una vida responsable basada en valores, abierta y creativa, promoviendo en ellos el respeto la tolerancia y la transparencia. Trabajando como jardín infantil y sala cuna, la apertura del establecimiento a la comunidad y la participación.

A través de nuestro Proyecto Educativo Institucional, queremos que la comunidad educativa pueda vivenciar los principios pedagógicos del referente curricular JUNJI, educación inclusiva, flexibilidad curricular y equidad.

En nuestro P.E.I en concordancia con nuestro Reglamento Interno se organiza, estructura, definen lineamientos, unifican criterios, procedimientos a seguir hacia toda la comunidad educativa desde la normativa y lineamientos JUNJI, poniendo como base la igualdad de género, el buen trato, la no discriminación arbitraria, los estilos de vida saludable, la inclusión, el bien superior del niño (a) y los derechos de los niños y niñas.

2. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

2.1 ANTECEDENTES GENERALES

| | |
|---------------------------------------|--|
| Nombre del establecimiento: | Jardín Infantil Y Sala Cuna Irene Frei de Cid. |
| Código: | 13121013 |
| Directora: | María Soledad Molina Montero. |
| Teléfono Jardín Infantil: | 225233309 |
| Teléfono celular del Jardín Infantil: | no tiene |
| Correo electrónico: | jardin.irene@hotmail.cl |
| Dirección: | Alejandro Petión #4354 |
| Comuna: | Pedro Aguirre Cerda. |
| Región: | Metropolitana. |
| Subrogante: | Claudia Contreras Veliz. |

2.2 ANTECEDENTES ESPECIFICOS

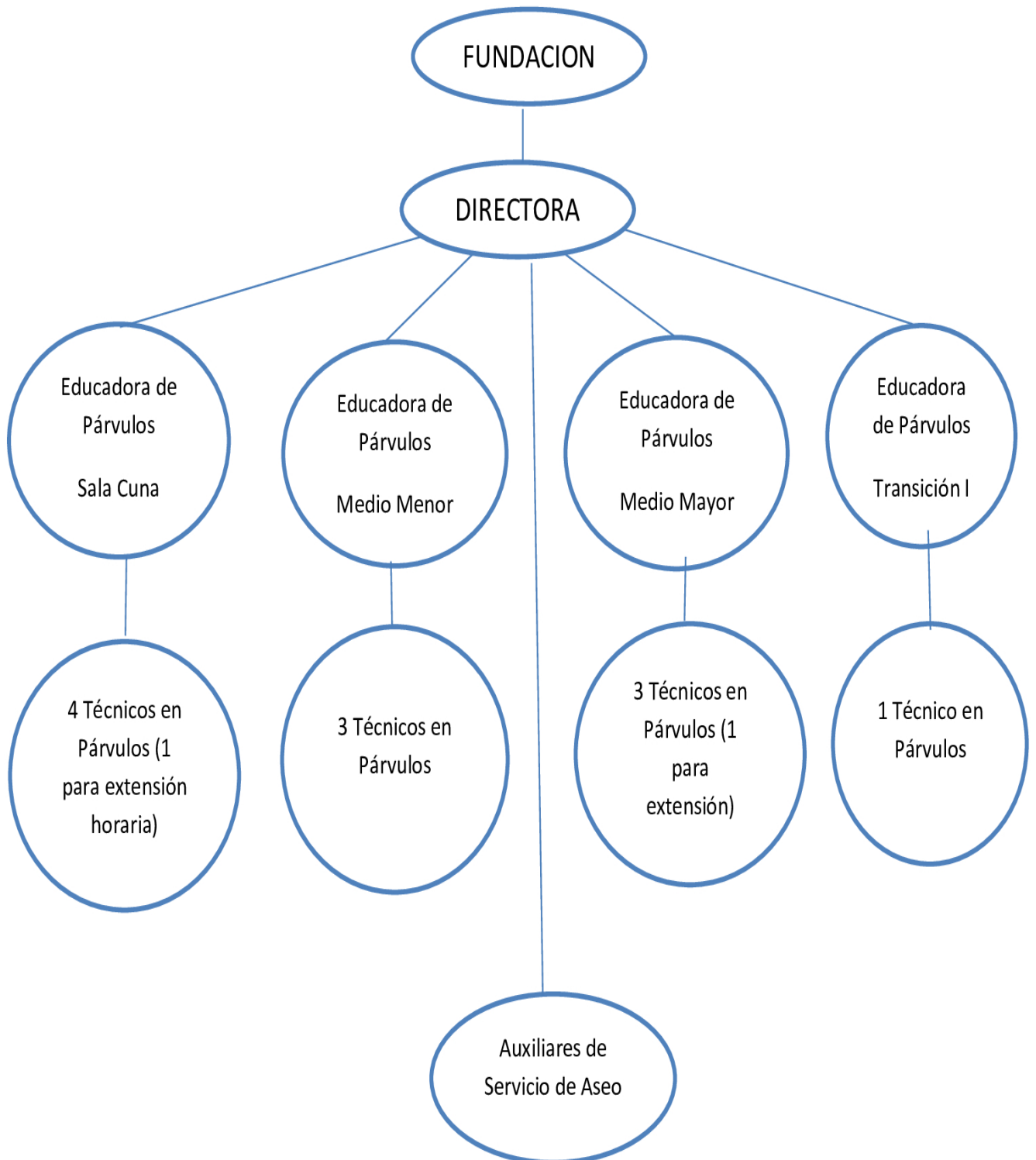
Niveles de atención

| Niveles de atención | Capacidad por nivel | Matricula | Coficiente técnico por nivel | Requisitos de edad |
|---------------------|---------------------|-----------|------------------------------|--------------------|
| Sala cuna mayor | 20 | 20 | 5 | 1 a 2 años |
| Medio menor | 32 | 32 | 4 | 2 a 3 años |
| Medio mayor | 32 | 32 | 4 | 3 a 4 años |
| Transición | 16 | 16 | 2 | 4 a 5 años |
| TOTAL | 100 | 100 | 16 | |

Dotación de personal

| Dotación de personal | Cantidad |
|--|----------|
| Encargada de Administración y Finanzas | 1 |
| Directora | 1 |
| Educadoras pedagógicas | 4 |
| Técnicos en párvulos | 11 |
| Auxiliar de servicios | 2 |
| Total personal del jardín infantil | 19 |
| Personal manipuladora de alimentos | 3 |

2.3 ORGANIGRAMA DE LA SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL



2.4 HORARIOS DE ATENCIÓN

1. Niños y niñas que asisten en jornada regular: 8:30 a 16:30
2. Niños y niñas que asisten al servicio de extensión horaria: 8:00 a 19:00

El Personal de dividirá en 3 turnos:

- 1- El personal de extensión de la mañana con horario de lunes a jueves de 08:00 a 17:15 y los viernes de 08:00 a 16:30.
- 2- El Personal con jornada normal en el horario de lunes a jueves 08:30 a 17:45 y los viernes de 08:30 a 17:00.
- 3- El Personal de extensión de la tarde con horario de lunes a jueves 09:45 a 19:00 y los viernes de 10:30 a 19:00.

2.5 PERIODO DE FUNCIONAMIENTO

El Jardín Infantil funciona a partir del mes de marzo del año en curso y hasta enero del año siguiente, además durante el mes de julio se incorpora una semana de descanso invernal según calendario de JUNJI.

El jardín organizará dos tardes técnicas, sin niños y niñas, definiendo cualquier día de la semana a excepción de los lunes; estas reuniones serán después del horario de almuerzo de niños, niñas y personal, con una extensión mínima de 4 horas. Esta instancia debe estar planificada y organizada tanto en la distribución de los tiempos, como en su metodología y evaluación, así se podrá optimizar al máximo sus propósitos, contenidos y espacios de reflexión. Debe realizarse un registro breve que dé cuenta de lo tratado.

La entidad podrá destinar hasta un máximo de 5 días al año sin asistencia de párvulos dentro del período lectivo, con la finalidad de realizar actividades propias como: capacitación, jornadas de planificación o aniversario de la entidad. Los días 17 de septiembre, 24 y 31 de diciembre de cada año lectivo, no están obligados a trabajar con posterioridad al medio día. En relación con el feriado legal, que corresponda al personal que se desempeña en el establecimiento, se hará efectivo durante el mes de febrero, la cual establece la suspensión de actividades y la asistencia de niños y niñas durante los meses antes mencionados.

2.6 MECANISMO DE COMUNICACIÓN CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA:

- 1- Familias: Se mantendrá una comunicación cercana, cálida, fluida y oportuna con los siguientes mecanismos según situación.

Libreta de comunicaciones

La utilización de este medio de comunicación es solamente cuando debemos enviar información importante a las familias.

Entrevistas de apoderados

Se realizarán al menos una vez al año, de manera formal, con registro, compromisos y acuerdos. Los casos de los niños y niñas en situación de discapacidad tendrán un seguimiento de los acuerdos pactados, con más de una entrevista durante el año.

Visitas domiciliarias

Se realizarán para conocer realidad familiar del niño y hacer seguimiento o cuando no es posible contactar al apoderado mediante los demás mecanismos de comunicaciones, llevando registro de esto.

Llamadas telefónicas

Se realizará a las familias, en caso de situaciones que así lo requieran, llevando registro de esto.

Pizarras informativas

Se ubicarán al exterior de cada sala, para exponer información relevante para las familias, como, por ejemplo: recordar fechas, acuerdos, compromisos, etc.

Redes sociales

Se enviará información relevante y se mantendrá una relación directa con la comunidad educativa a través de las siguientes redes sociales WhatsApp, Instagram y YouTube (Implementado durante la pandemia por COVID- 19)

Reuniones de padres y apoderados

Es una instancia o momento de encuentro y dialogo en la cual se propicia la participación y comunicación de la familia, esta se realiza mes por medio, de preferencia sin niños (as) y es dirigida por la educadora del nivel y su equipo de sala.

Entrevistas a las familias

Para nuestra comunidad educativa la entrevista es un mecanismo de comunicación formal y efectivo, la cual puede abordar una gran variedad de temáticas vinculadas al proceso educativo y emocional del niño(a)

2.- Comunidad: Los mecanismos de comunicación con las redes (carabineros, consultorio, OPD, PIB, bomberos, telecentro, colegios) son:

- Llamadas telefónicas: Se realizan llamadas telefónicas de acuerdo con cada situación
- Reuniones: se cita o asiste a cada convocatoria según se requiera
- Correos electrónicos: Se envían y reciben de manera oportuna según la situación
- Visitas presenciales: de visitan para gestionar y permanecer con redes de apoyo
- Folletos informativos: para difundir información desde el jardín o las instituciones.

A partir del año 2020, se implementará un cuaderno de registro para sistematizar evaluar el trabajo con redes.

3.- Personal: Diariamente se mantiene una comunicación fluida y efectiva, oportuna, diaria.

- Participando de las CAUE: dos veces al mes con media jornada reflexiva y de autocuidado
- Comunidades de aula: una a la semana con el equipo de sala
- Paneles informativos: se entrega información pedagógica y administrativa
- Desde el año 2020, se incorporará a las auxiliares de aseo a las reuniones CAUE
- Con la entidad educativa, tenemos una comunicación a través de llamados telefónicos, correos electrónicos y presencial.
- Redes sociales (WhatsApp)

2.7 PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y MATRICULA DE NIÑOS Y NIÑAS

CONVOCATORIA Y DIFUSIÓN

La convocatoria de nuestro Jardín Infantil tiene como objetivo, promocionar y convocar, para que la ciudadanía acceda a los beneficios de la educación parvularia de calidad que nuestra sala cuna y jardín infantil ofrece. Como responsable está la directora de la unidad y equipo educativos.

La convocatoria se realiza con toda la comunidad educativa con una caravana, con entrega de volantes que informan el sello “psicomotricidad libre y experiencia autónoma” así también nuestra misión y visión.

Esta información también está presente en afiches que se entregan en las redes comunales y en el ingreso de nuestro establecimiento.

A través de nuestras familias, nuestro Jardín Infantil tiene una difusión permanente, proceso que se ha dado de manera natural.

Cuando las familias van a realizar consultas al jardín infantil se entrega un tríptico o documento informativo con información relevantes sobre el centro educativo.

LA INSCRIPCIÓN

Puede realizarlo cada familia desde su hogar mediante la página web que destina JUNJI o también de manera presencial en el establecimiento ya que la directora realiza un acompañamiento en este proceso a quienes no cuenten con internet, computador, celular o tengan alguna limitación. La encargada de este proceso es la directora y la subrogante. Este proceso está normado por el artículo 3 de la ley 20.845 (inclusión educativa) el que hace referencia a la gratuidad, diversidad, flexibilidad, integración e inclusión que debe tener el proceso. Este proceso se rige también por la ley 20.609 (medidas contra la

discriminación), en la cual indica que no podemos discriminar a las familias por su condición socioeconómica, por su religión, sexo, género, edad, apariencia, enfermedad o discapacidad.

La inscripción de niñas y niños se mantiene durante todo el año, con el fin de atender las necesidades de las familias, cubriendo vacantes o gestionando traslados.

Durante el mes de Noviembre en el Jardín Infantil se realiza la confirmación de matrícula de cada nivel, para tener claridad de las vacantes disponibles para el año siguiente. Durante todo el año se gestionan los traslados según la disponibilidad de vacantes, para ingreso y egreso de los niños y niñas.

En el análisis de los datos de las familias, los realiza la institución JUNJI con criterios de integración, estos van de acuerdo con el tramo de corte, al registro social de hogares y a las prioridades institucionales.

Prioridades institucionales que pertenecen al ingreso automático tenemos:

- Niño o niña perteneciente al subsistema de seguridad y oportunidades.
- Niño o niña pertenecientes a familias inmigrantes de irregular o familia refugiada.
- Niño o niña vulnerado(a) en sus derechos bajo protección del Sename.
- Niño o niña vulnerado(a) en sus derechos, en casas de acogida SERNAMEG.
- Niño o niña vulnerado(a) en sus derechos con medidas de protección situación de calle u otro.
- Madre o padre o adulto responsable, estudiante de enseñanza básica o media, que se inscribe en una sala cuna P.E.C.
- Hermano/a de párvulo matriculado en la unidad educativa, en la cual se inscribe.

En los criterios de prioridad 2 tenemos:

- Madre o adulta responsable que trabaja remunerada mente.
- Madre, padre o adulta(o) responsable que estudia en educación formal.
- Madre adolescente menor de 18 años al momento de inscribirse.
- Padre adolescente menor de 18 años al momento de inscribirse.
- Madre o adulta responsable con jefatura de hogar.
- Niña en situación de discapacidad.
- Madre, padre o adulta responsable con problema (s) grave (s) de salud.
- Madre o padre privado de libertad.
- Niña perteneciente a familia inmigrante regular.

En los criterios de prioridad 3 tenemos:

- Hogar monoparental.
- Niño o niña pertenecientes a pueblos originarios.

En los criterios de prioridad 4 tenemos:

- Todas aquellas familias que no cuentan con prioridades institucionales, su evaluación dependerá del resultado de caracterización socioeconómica de la familia, que entregará el MDS a través del registro social de hogares.

En los criterios de prioridad 5 tenemos:

- Si aún existen vacantes al último día hábil del año lectivo se podrá matricular sobre el tramo de corte de la caracterización socioeconómica que entrega el MDS y que presenten mayor número de prioridades.

EN EL PROCESO DE MATRÍCULA

Comienza a partir de la tercera semana de enero hasta la primera semana de Marzo del año en curso y una vez comunicada la nómina de los párvulos nuevos, se publicará en un lugar visible del jardín, además se llama por teléfono a cada familia seleccionada y en caso de no tener respuesta al llamado telefónico se hace una visita domiciliaria. La familia procederá a matricular a su hijo/a completando los antecedentes consignados en el documento ficha de matrícula, firmando el compromiso de utilizar la vacante asignada. Al interior del establecimiento las fichas están organizadas por nivel y en un archivador ubicado en la oficina. En el momento de la matrícula se entregará al apoderado el reglamento interno mediante su correo electrónico, para que sea de su conocimiento, el cual será dejado como observación en la ficha de matrícula y firmado por el apoderado.

En las listas de priorizaciones continuas, se deben mantener actualizadas durante todo el año la lista de las priorizaciones sucesivas para completar las vacantes disponibles si es que el caso lo amerita. En el caso de aquellos párvulos que siendo convocados al proceso de matrícula no se presentan y cumplieron el plazo de espera establecido se efectúa el procedimiento de rechazo de matrícula, comunicándole vía telefónica o visita domiciliaria.

2.8 DIFUSIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

El proyecto educativo de nuestro Jardín Infantil será difundido en:

- Reuniones de apoderados: Donde se dará a conocer con distintas estrategias las distintas partes de P.E.I, con firma de participación y toma de conocimiento
- Libreta de comunicaciones: dando a conocer el Sello, Misión y Visión
- Lienzo: ubicado al exterior en el frontis del jardín y contiene el sello, misión y visión.
- Presentación en power point: que será presentado en el Hall del jardín de manera trimestral, el que dará a conocer la identificación del establecimiento y el sello del proyecto educativo
- Folleto informativo: Se elaborará un folleto del proyecto educativo de nuestro jardín infantil, el cual será entregado en marzo en nuestro jardín a todos los padres y apoderados.
- Una vez al año se realizará una cuenta pública hacia toda la comunidad educativa, en donde se invitarán apoderados, redes, personal educativo, etc. Dando a conocer los logros y metas propuestas al iniciar el año, análisis de las dimensiones, objetivos, entre otras.
- Redes sociales.

3. RESEÑA

Fue creado bajo el alero de un grupo de matrimonios, que vieron la necesidad de la existencia de las Guarderías infantiles que permitieran a las madres jóvenes, de escasos recursos, que trabajaban y que no tenían con quien dejar el cuidado de sus hijos. Fue así como se creó la entidad que nos cobija, primera en su género a nivel nacional.

Dentro de las personas que trabajaron en esta iniciativa estaba la Sra. Irene Frei de Cid, quien fue una dirigente política chilena, hermana del presidente Eduardo Frei Montalva.

El jardín tuvo su fundación con fecha del fallecimiento de la Sra. Irene y es por ello por lo que cada 15 de agosto se celebra el aniversario de vida del jardín y del fallecimiento de una de sus fundadoras. La comunidad recuerda que en sus inicios era la familia Frei y miembros del Directorio de ese entonces, quien se preocupaba de realizar los festejos, desarrollando un evento importante para los vecinos, donde participaban las fuerzas armadas, incluso el cardenal Raúl Silva Henríquez participó en estas celebraciones.

La alimentación desde 1991 la facilitaba JUNAEB a través de empresas concesionarias, lo que permitía que el jardín pudiera entregar este beneficio a los niños, a esta altura ya funcionaba sólo como jardín infantil, ya no era guardería.

En el año 2003 se comienza a realizar las gestiones ante JUNJI ofreciendo que esta entidad se haga cargo del jardín y traspasar la administración por completo para evitar que se cerrara. Esto no fue así, pero a cambio nos ofrecieron un convenio Vía Transferencia de Fondos, que permitía que el jardín siguiera subsistiendo sin tantos apuros económicos.

Desde Marzo de 2005 estamos recibiendo esta subvención, la que ha permitido grandes avances en todo sentido: contratación de personal idóneo y profesional; entregar calidad de enseñanza de primer nivel; reparar el establecimiento en su infraestructura; renovar prácticamente todo el mobiliario y lo más importante, volver a nuestros orígenes, inaugurando la sala cuna en diciembre del 2007, realizando una gran inversión ya que se tuvo que remodelar parte del establecimiento para cumplir con las normas que JUNJI nos indicaba.

En la actualidad el jardín infantil y Sala Cuna Irene Frei de Cid, atiende a 100 niños, entre ellos 20 lactantes, todo un orgullo para las personas que llevan años en esta obra y que han visto cómo “de la nada” se ha forjado un buen proyecto que entrega calidad de vida, mejores condiciones, valores y sobre todo mucho amor a sus niños y de paso a su familia y la comunidad en general.

4. ENTORNO

4.1 DESCRIPCIÓN DE LA PLANTA FÍSICA

El jardín infantil Irene Frei de Cid es un edificio que cuenta con 442 metros cuadrados. Las dependencias con el que cuenta el Jardín Infantil son:

- 4 salas educativas: 1 para el nivel sala cuna, 1 para el nivel medio menor, 1 para el nivel medio mayor y 1 para transición.
- 1 oficinas: 1 de la directora.
- 1 sala multiuso.
- 1 comedor para el personal.
- 2 baños para los niveles de jardín.
- 1 baño para discapacitados.
- 1 cocina.
- 1 mudador para el nivel de sala cuna.
- 1 sala de amamantamiento.

- 1 sala de primeros auxilios.
- 2 baños para el personal educativo.
- Hall central del Jardín Infantil.
- Patios exteriores, que están divididos en: patio sala cuna, patio niveles medio y transición y Jardín frontal.
- Bodega de alimentación.

El espacio destinado al Nivel Sala Cuna Mayor es para una capacidad de 20 niños y niñas; el espacio destinado al Nivel Medio Menor y Medio Mayor es para una capacidad de 32 niños y niñas y el espacio destinado para el Nivel Transición es para una capacidad de 16 niños y niñas.

La construcción del Jardín Infantil es de material sólido, con un cierre perimetral de reja de fierro, con cierre opaco lo que impide el contacto de los niños con personas al exterior y ajenas a ellos lo que también nos genera seguridad.

4.2 ENTORNO CERCANO

El Jardín Infantil y Sala Cuna Irene Frei de Cid se encuentra ubicado en la calle Alejandro Petión #4354, comuna de Pedro Aguirre Cerda.

Está emplazado en una zona urbana, insertos en la población Lo Valledor Norte.

Nuestras instituciones aledañas son el Club Deportivo Los Platenses; negocios de abarrotes; ferias libres; plazas, 51^º Comisaria de Pedro Aguirre Cerda; CESFAM Lo Valledor Norte; Escuela Risopatrón; Liceo Eugenio Pereira Salas; Escuela Ricardo Latchman; Escuelas de Lenguaje Luis Sembrador y Happy Kids; la vega “Lo Valledor”, entre otras.

A continuación, se describen las redes de apoyo y su participación con el jardín

- CESFAM Lo Valledor norte: Con reuniones bimensuales en las cuales se coordinan talleres, como por ejemplo nadie es perfecto, TEA, enfermedades respiratorias, correcto cepillado, etc. Las reuniones son con los especialistas. Derivaciones de caso.
- Carabineros: Tenemos coordinación con los casos sociales, orientándonos en casos de órdenes de alejamiento, charlas de las normas del tránsito y autocuidado, entre otras.
- CESFAM Villa Sur: A través de su programa de cepillado de dientes, fluoración, entrega de cepillos y pasta de dientes.
- Telecentro: Nos colabora con fotocopias, talleres de informática para niños y niñas.
- OPD: Nos ayuda en la derivación de casos de vulnerabilidad de derecho y casos sociales.

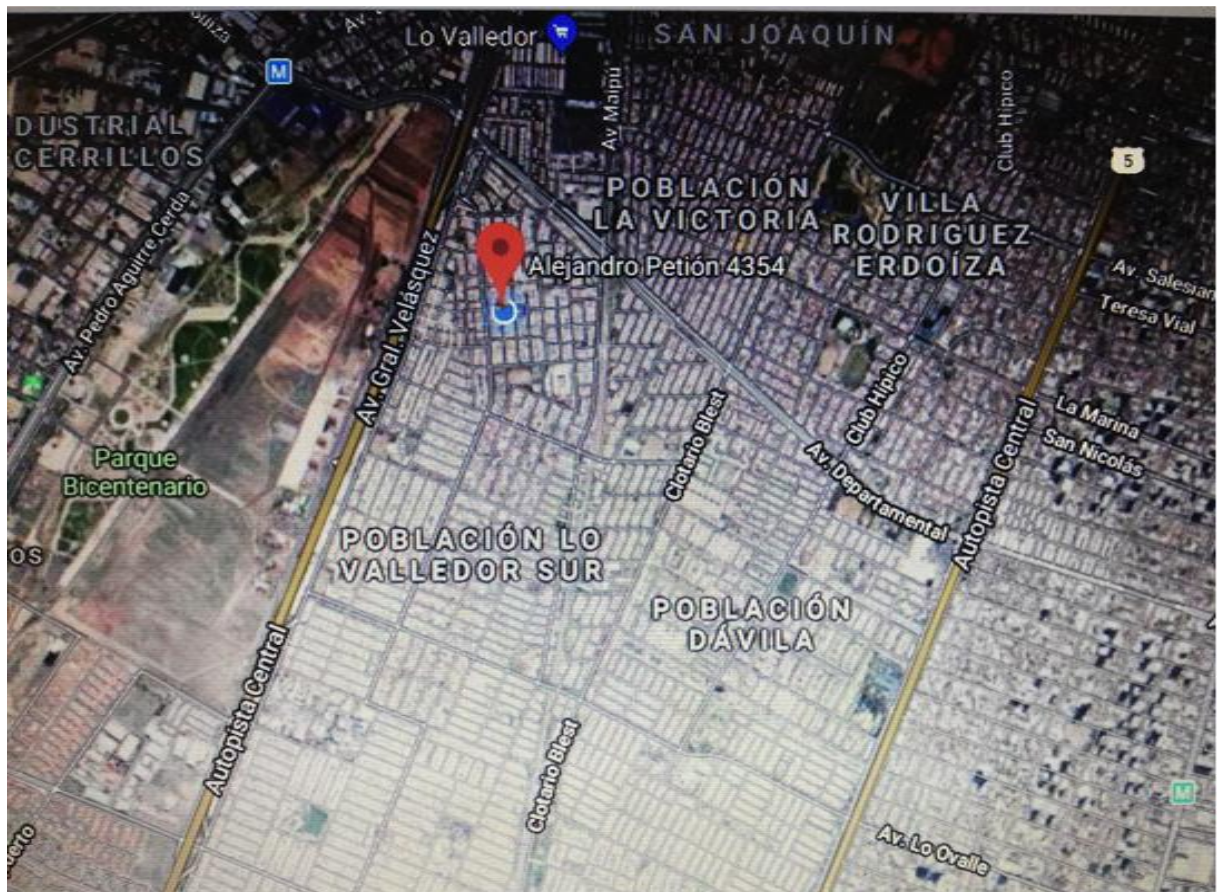
- PIB: Este programa de intervención breve nos ayudan en seguimientos de casos que están judicializados.

Contamos también con una buena conectividad de locomoción como, por ejemplo: metro tren, línea 6 de metro, Avenida Central y Carretera General Velázquez.

La comuna se caracteriza por tener diversos espacios de participación que se concentran en la Casa de la Cultura de Eduardo Cancino donde se imparten hacia la comunidad, actividades dirigidas hacia el adulto mayor, niños y jóvenes.

La comuna cuenta con 7 CESFAM para atención a las familias y distintos programas de salud apuntando a la diversidad. En cuanto a la educación cuenta con 11 escuelas municipales, 10 salas cuna y 3 liceos; con esta cantidad de establecimientos educativos se intenta dar abasto las necesidades educativas de la comuna. El objetivo de la comuna es promover la vida sana a través de talleres en la piscina municipal, en el estadio Dávila, campeonatos deportivos y apoyo a deportistas destacados de la comuna.

PLANO DEL ENTORNO



B. IDEARIO

1. SELLOS EDUCATIVOS

1.1 Sello:

El sello de nuestro Jardín Infantil es psicomotricidad libre y experiencia autónoma

1.2 Visión del jardín infantil:

Nuestra visión es Movimiento espontaneo genera aprendizajes autónomos

1.3 Misión del jardín infantil:

Nuestra misión es ofrecer una educación de calidad gratuita e inclusiva, desde el primer año hasta los 5 años; que atiende a la diversidad de manera flexible, donde el fin pedagógico es potenciar el movimiento espontáneo y la experiencia autónoma de los niños y niñas en formación de ciudadanos, respetuosos, inclusivos y empáticos, fortaleciendo con esto practicas innovadoras a través de aprendizajes relevantes y significativos, con una comunidad educativa participante.

2. DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES

2.1 PRINCIPIOS

El derecho al juego está reconocido en la DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, adoptados por la ASAMBLEA de la ONU el 30 de noviembre de 1959, en el principio: *“El niño deberá disfrutar plenamente de juegos y recreaciones; la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho”*.

“El juego es una actividad humana que involucra a la persona en su totalidad, física, cognitiva y emocional, de manera gratuita y sin otro fin que el placer que provoca el jugar. En el juego somos ese cuerpo-mente único y unitario que habita esté presente de manera singular e irreplicable. Cuando hablamos de juego nos referimos a una actividad realizada en el aquí y en el ahora, cargada de emociones y acciones sin propósito exterior a ella. Una actividad libre, ficticia o no, de creación desenvuelta con cierto realismo o en lo imaginario, pero sobre todo una actividad de movimiento, de energía vital. El juego es gratuidad, presencia, inmediatez.”

“Una conducta motriz hace referencia a un mundo de pertenencia comunicativa, una historia comunitaria de movimientos, ritmos, juegos y sentidos”.

Elisa Araya Cortez

La autonomía no es obligatoria es algo que se va dando cuando le damos confianza, tiempo, espacio y no intervenimos constantemente en la actividad del niño y niña, tampoco esto quiere decir que no debemos atender al niño o niña o dejarlo a sus suerte, es sumamente importante el acompañamiento de una figura de apoyo que le dé seguridad y tranquilidad. A nosotros nos corresponde asegurar las condiciones para una motricidad libre, sin forzar el desarrollo inconcluso de cada etapa.

Emmi Pikler

La necesidad constante de movimiento por parte del niño será la responsable de llevarlo a la exploración y el descubrimiento, por lo tanto, al aprendizaje. Obedeciendo a este principio de movimiento, los ambientes diseñados físicamente para que el niño se desplace constantemente de un lugar a otro y no se mantenga sentado en la misma postura por horas.

María Montessori

“El juego es crucial junto a la risa, el buen humor y la alegría. Todo eso es un impulso a la inteligencia. Los niños que juegan mucho son extraordinariamente inteligentes, creativos, buscan soluciones, saben compartir y saben perder. Un niño que no juega lo suficiente no sabe perder.” Esta autora destaca también *“La participación de los padres en la primera infancia, ya que en esta etapa es donde se establecen redes neuronales imborrables, si los padres cumplen bien su rol, el desarrollo emocional, social y cognitivo del niño fluirá fácilmente después. En ello es esencial, jugar y reírse.”*

Bernard Aucouturier (Tours, 08/04/1934) es un pedagogo francés, creador de la práctica psicomotriz. Fue profesor y director del Centro de Educación Física Especializado de Tours, Francia.

Amanda Céspedes

“ Considera que es la práctica de acompañamiento de las actividades lúdicas del niño, concebida como un itinerario de maduración que favorece el paso del placer de hacer, placer

de pensar y que la practica psicomotriz no enseña al niño los requisitos del espacio, del tiempo, del esquema corporal, sino que pone en situación de vivir emocionalmente el espacio, los objetos y la relación con el otro de descubrir y de descubrirse, única posibilidad para él de adquirir e integrar sin dificultad el conocimiento de su propio cuerpo, del espacio y del tiempo”

Bernard Aucouturier

Como jardín infantil queremos dar real importancia al movimiento libre y espontaneo debido a lo natural y esencial para el desarrollo de los niños y niñas. El juego desde siempre ha estado instaurado, ya que está presente en los derechos de los niños y niñas, no obstante, queremos resaltarlos desde la psicomotricidad libre y experiencia autónoma

Es de fundamental importancia incorporar en este tema a la comunidad de nuestro jardín infantil, como base de la educación de los niños y niña involucrándolos en los nuevos conceptos, experiencia y ambientes para así potenciar su adecuado desarrollo cognitivo, emocional y físico.

A través de estos principios queremos resaltar la urgencia de dejar en libertad de movimiento a través del juego, ya que así los niños y niñas serán capaces de desarrollar y potenciar la imaginación, la gratuidad del placer y el movimiento. A través de esto queremos lograr tener ambientes bien tratantes, con un personal educativo cálido, acogedor y resaltar su mediación desde el buen humor, la alegría y lo lúdico. Propiciando niños y niñas activos en todo su quehacer y con capacidad de jugar (fuera de la tecnología).

PRINCIPIOS RECTORES DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y LA NIÑA

Principio de “no discriminación”: El jardín lo vivencia acogiendo a todo niño o niña que necesite incorporarse, indistintamente de su religión, raza, habilidades, tipos de familia, idioma, genero, cultura, discapacidades y clases sociales. Dentro de las salas la contención, el afecto, el buen trato y procesos pedagógicos se dan incorporando todos estos elementos al igual que toda la comunidad educativa.

Principio de observar siempre el interés superior del niño(a): La comunidad reflexiona, analiza y toma decisiones en torno a la observación e interés que los niños y niñas presentan y su bienestar integral.

Principio del derecho a la vida la supervivencia y el desarrollo: La comunidad Irene Frei de Cid brinda a los niños y niñas dentro del jardín una vida armónica afectiva y contenedora, respondiendo a este derecho, desarrollando integralmente a los niños y niñas

Principio de participación y de ser escuchado: la comunidad educativa genera instancias de comunicación como las reuniones de apoderados, encuestas, asambleas, registro de opinión para planificaciones, tanto de niños como de la familia y con el equipo con CAUES y comunidades de aulas, respetando opiniones para llegar a una buena toma de decisión final.

PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS DEL REFERENTE CURRICULAR JUNJI SON:

- **Flexibilidad curricular:** Permite que las propias comunidades educativas propongan sus proyectos educativos. Desde este concepto es que nuestro proyecto educativo nace como respuesta a una necesidad de evolucionar. Desde este principio generamos un P.E.I flexible y participativo, adaptándonos a todas las realidades que se nos irán presentando, incorporando a toda la comunidad educativa y sus diversas realidades y opiniones.
- **Equidad en las oportunidades e igualdad de logros:** Proporcionar a cada niño y niña una atención educativa diferenciada a sus necesidades características individuales y al contexto familiar, social y cultural. Debemos crear un PEI respetuoso frente a las particularidades de cada niño y niña, frente a las realidades de sus familias y contextos. Esto lo podemos ir evidenciando en nuestras prácticas pedagógicas a través del juego, la simultaneidad, psicomotricidad libre y experiencia autónoma en un sistema que debe promover y respetar los diversos procesos.
- **Educación inclusiva:** Incorporar la diversidad como un criterio central a considerar en la calidad de la educación. Reconocer sus características y particularidades. Velar por el desarrollo de un P.E.I humano, desde el ser ciudadano, fomentando el desarrollo respetuoso de toda expresión que promueve la participación. Desde nuestro sello, queremos formar un ciudadano inclusivo, empático y respetuoso que sepan buscar soluciones prácticas a sus problemas desde lo cotidiano y ser tolerante a la frustración.

PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS BASES CURRICULARES DE LA EDUCACIÓN PARVULARIA (B.C.E.P)

Incorporaremos a nuestro PEI los principios pedagógicos de la educación parvularia, los cuales estarán en coherencia con nuestro sello, misión y visión. Por lo tanto, hemos puesto énfasis en:

- **Principio de bienestar:** Nos enfocaremos en que el niño y la niña sea bien tratado/a, que se sienta protegido/a, que tenga protagonismo, que tenga una confianza afectiva con los adultos que le rodean y con sus pares; es importante satisfacer las necesidades e intereses de toda la comunidad educativa. Las relaciones que se generan dentro de la comunidad educativa tienen que ser de aceptación, confortabilidad y seguridad.
- **Principio de actividad:** Fomentando nuestro sello, se darán experiencias de aprendizaje activas, dinámicas y lúdicas, que generen el movimiento autónomo de los niños y las niñas, de tal manera que puedan desarrollar su corporalidad y su imaginación.
- **Principio de singularidad:** Según nuestro sello y la ley 20.845 (inclusión), debemos promover un PEI que sea respetuoso de la singularidad y ritmo de aprendizaje propio de cada niño y niña y también de la comunidad educativa. Sensibilizando a toda la comunidad a la aceptación del otro como ciudadano particular, único e irrepetible.
- **Principio de juego:** Este es el principio fundamental para el desarrollo de todas las experiencias de nuestro PEI, dando énfasis a la importancia del juego libre y autónomo en la vida del niño y la niña. Es a través del juego donde el niño y niña evolucionan a través de su propio ritmo y sus propias experiencias. Queremos volver a reencantar a la comunidad con lo fundamental que es el juego.

2.2 ENFOQUE EDUCATIVO

Como Jardín Infantil hemos definido un sello que tiene relación con la psicomotricidad libre y experiencia autónoma, con énfasis en el juego libre como actividad humana que involucra a la persona en su totalidad, física, cognitiva y emocionalmente, incluyendo la Ley 20.845

(Ley de inclusión) donde se respetará uno de los principios del juego que es gratuito, flexible, inclusivo y respetuoso de la dignidad del ser humano.

Hemos considerado importante otorgar énfasis a la intervención del espacio educativo como tercer educador, el cual debe ser un espacio con mayor calidez y con mayor libertad para el movimiento autónomo.

Los espacios deben invitar a desarrollar y a explorar enfatizando el protagonismo y la singularidad de cada niño y niña, con colaboración de la comunidad.

Según nuestro principio de bienestar, queremos llevar a cabo relaciones afectivas con toda la comunidad educativa, entregando así una educación de calidad y con énfasis en la dignidad del ser humano (Ley de inclusión 20.845), desarrollándolo y potenciándolo en profundidad en nuestro plan de convivencia.

Nuestro curriculum seguirá siendo integral, ya que seguiremos enfocándonos en resaltar el equilibrio y la armonía de la comunidad educativa en todos los planteamientos, clasificando los fundamentos en tres: pedagógicos, filosóficos y psicológicos.

A través de este curriculum pretendemos desarrollar un niño y niña armónicos y satisfacer como concepto base las necesidades e intereses de ellos, a través de la psicomotricidad libre y experiencia autónoma. Es por esto por lo que también vamos a considerar los aportes de: Amanda Céspedes, Emmy Pikler, María Montessori y Elisa Araya Cortés, para enriquecer el concepto de psicomotricidad libre, experiencia autónoma y juego que queremos integrar en nuestro centro educativo.

Como Jardín Infantil queremos promover y proteger los derechos de los niños y las niñas, haciendo partícipes a las familias para que puedan vivir este derecho dentro del jardín. También nos enfocaremos en el derecho a no ser discriminados, evidenciado en la ley 20.609 de la no discriminación. Otro derecho que queremos enfatizar es el de vivir en condiciones de bienestar, esto se evidencia en nuestro principio pedagógico de bienestar según las Bases Curriculares de la Educación Parvularia.

Queremos desarrollar un niño y niña autónomo que conoce su propia potencia, su voluntad, que va en su búsqueda y que puede tomar decisiones en forma responsable entendiendo la autonomía como un proceso que se va dando cuando le damos confianza, espacio y no intervenimos constantemente en la experiencia del niño(a), es por esto que no está obligado a desarrollar todas las actividades y movimientos, puede decidir, en cada ocasión, como, cuando y el momento que desea ser ayudado.

Considerando la concepción integral que tiene la psicomotricidad del niño y la niña es que la acogemos para vivenciarlo a través de nuestro currículo, por la conexión entre el conocimiento, la emoción y el movimiento. La psicomotricidad está en relación con la ley 20.609 de no discriminación ya que su intervención va dirigida tanto a niños y niñas sanos o con alguna capacidad diferente.

Uno de los aspectos que hemos tomado en cuenta es que la psicomotricidad tiene como interés el desarrollo de las capacidades de expresión, creatividad y movilidad a partir del uso del cuerpo, donde afirma que la inteligencia se construye a partir de la actividad motriz, el movimiento libre basado en la actividad autónoma favorece el descubrimiento de sus propias capacidades, la utilización de sus propias adquisiciones y el aprendizaje a partir de sus propios fracasos y logros.

FORMACIÓN INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

La formación que reciben los niños y niñas es de carácter integral según nuestro enfoque educativo, es decir que contempla la totalidad de las funciones humanas, utilizando los ocho núcleos de las bases curriculares, convivencia y ciudadanía, corporalidad y movimiento, identidad y autonomía, lenguaje verbal, lenguaje artístico, pensamiento matemático, comprensión del entorno natural y comprensión del entorno sociocultural. Estas son utilizadas de manera equilibrada tanto en aprendizajes transversales como de contenido, a estos los llamamos áreas de aprendizaje al interior de cada sala.

El desarrollo integral de estos núcleos hace que nuestros párvulos obtengan conocimientos y habilidades físicas, socioemocionales y cognitivas significativas, y así relacionarse con los distintos ámbitos de sus realidades cotidianas

Teniendo como resultado de esta educación integral una educación que potencia las particularidades de cada niño y niña, su interés y necesidades. Es decir sus fortalezas y debilidades.

Los niños y niñas al escoger y tener un rol protagónico con la simultaneidad de aprendizajes y con distintos escenarios educativos, va desarrollando su individualidad, sus gustos, creatividad y a su vez perfeccionando el desarrollo de estas.

Estos aspectos integrales los hemos dividido en tres para así destinar las siguientes líneas de acción:

Acciones formativo cognitivas

Velar por la igualdad de oportunidades para todos los niños y niñas, enfatizar en el juego como principal eje potenciador de aprendizajes, ejercer la no discriminación arbitraria posibilitando recursos y experiencias que apunten a cada estilo de aprendizaje, abriendo así el abanico de posibilidades de aprendizajes y desarrollo de sus saberes. El proceso de metacognición está preparado para cada ritmo de aprendizaje, para niños y niñas que se están iniciado, están desarrollando o que ejecutan a cabalidad un objetivo de aprendizaje con material de temprano, intermedio o desafiante

Acciones físico biológicas

Desarrollar a cabalidad nuestro sello psicotricidad libre y experiencia autónoma en cada proceso bilógico, madurativos de la etapa del desarrollo, adquieren progresiva autonomía, iniciativa y voluntad. Se da vida a esta fluidez física por medio del movimiento es por esto que los recursos y material didáctico están dispuestos en un espacio amplio, luminoso, con medidas, pesos y texturas adecuadas atrayentes a sus sentidos. Se destina un área de aprendizaje permanente en todas las salas de actividad física, en esta los niños y niñas pueden participar según su interés y acrecentar destrezas y habilidades tanto innatas como adquiridas con o sin implementos. , y además un periodo de 30 a 45 minutos de actividad física destinado al ejercicio cardiovascular.

Acciones psicológico emocional

Desde sala cuna mayor los párvulos ejercen su ciudadanía, promoción de valores de nuestro proyecto educativo y promoción de sus derechos, se tiene una especial consideración en el apego, motivo por el cual se establece una modalidad de subgrupo dentro de cada nivel con un adulto referente a cargo, este es el responsable de darle los cuidados de alta calidad, basados en el amor, respeto y contención, se destaca el ambiente cálido de retroalimentación esto favorece la interrelación, generando lazos afectivos que fortalecen los vínculos entre quien facilita el aprendizaje y quien recibe la enseñanza, creando así un patrón de comportamiento autorregulado hacia él y sus pares.

PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Considerando la nueva propuesta de PEI y a todo lo que queremos implementar a partir del año 2020 nos enfocaremos a mejorar el proyecto de estilos de vida saludable existente en el Jardín Infantil. En este proyecto se trabajan las áreas de alimentación saludable, actividad física, factores psicosociales (buen trato, sexualidad, afectividad, tabaquismo, etc.), protección ambiental, salud bucal y cuidado personal.

PROPUESTA PEDAGÓGICA

Contextos para el aprendizaje

En estrecha relación con nuestro sello, misión y visión, definiremos nuestros contextos de aprendizaje desde nuestro enfoque curricular y desde éste definiremos nuestra línea de trabajo a:

- **Planificación Integrada:**
 - La planificación integrada en nuestro Jardín Infantil se aplica durante todo el año, en los períodos de diagnóstico, realización y finalización. Estos tres períodos tienen el mismo formato de planificación mensual: consta de los siguientes ítems, periodos, objetivos de aprendizajes de áreas, objetivos transversales, experiencia niño/niña, mediación, participación de niños, familia y personal, evaluación cualitativa (a la planificación mensual, evaluación de los contextos de aprendizaje, evaluación auténtica de las experiencias de los niño y niñas).
 - Con una selección de mínimo de tres a cuatro objetivos de aprendizajes para áreas y dos o tres objetivos de aprendizajes transversales, los que se llevan a cabo durante toda la jornada.
 - Se ofrecen una simultaneidad de experiencias incentivando en ellos la formación de ciudadanía, al escoger, opinar, organizar, participar, analizar y vivir un rol protagónico en su proceso de aprendizaje en ambientes afectivos, participativos, organizados, dándole un carácter lúdico y autónomo en la vivencia de las experiencias.
 - En nuestra planificación integrada se fomentan e intencionan los principios pedagógicos escogidos para nuestro PEI, los cuales son: bienestar, actividad, singularidad y juego.

- Durante la jornada es importante vivir y fomentar experiencias que apunten al logro de todos los objetivos de aprendizajes desde nuestro sello “*psicomotricidad libre y experiencia autónoma*”, respetando los ritmos de cada niño y niña durante toda la jornada, siendo esta flexible sin un horario establecido según la necesidad, interés y participación del niño y de la niña, respetando siempre el periodo de ingesta y hábitos higiénicos.
- El rol mediador es afectivo, inclusivo, contenedor, dispuesto, generador de ambientes positivos y seguros que generen espacios libres que permitan el movimiento potenciando así nuestro sello siendo un observador pertinente y guía que permita al niño y la niña tener un rol protagónico dentro de las experiencias.

- **Evaluación:**

Los procesos pedagógicos y administrativos como, PEI, reglamento interno, plan de gestión, plan específico, plan de emergencia, son evaluados en los meses de julio de corte y enero con toma de decisiones

Para la planificación integrada se realizan las siguientes evaluaciones:

- 3 **Evaluación diagnóstica:** Se escogerán aprendizajes según nivel y la complejidad que implica, registrando conductas a partir de los aprendizajes seleccionados para este periodo, los cuales irán en progresivo desarrollo cognitivo. Al finalizar este período en el mes de abril, se entrega a cada apoderado un informe cualitativo al hogar en una entrevista. En la reunión de abril se entrega un análisis general del nivel por ámbito.
- 4 **Evaluación de realización:** se aplicará durante el año a través de las siguientes evaluaciones:
 - ✓ La evaluación mensual de la planificación integrada que consta de observación, análisis y toma de decisiones.
 - ✓ La evaluación mensual de los contextos de aprendizaje, los que serían tiempo, espacio y recursos (luz, ventilación, estética, distribución de equipamiento y materiales)
 - ✓ Se realizará una evaluación auténtica de manera cualitativa diaria, basada en la observación consiente y vivida en el momento, donde técnicos y Educadoras de Párvulos en cualquier instancia de la jornada describirán la observación auténtica en sus cuadernos, destinados solo a esto. Respetando un formato, con ámbito, núcleo, objetivo de aprendizaje y focos, haciendo un registro con fecha, ordenado, sin falta

de ortografía y buena redacción, se realiza un proceso de análisis en las comunidades de aula de manera semanal.

- **Evaluación final:** se realizará en el mes de diciembre, se analizarán los aprendizajes adquiridos durante el año por niño (a) y se entregara un informe final en la primera semana de enero dejando un registro de firma que han sido entregados

Organización de los espacios educativos

Nuestros espacios educativos son amplios, pulcros, con poca decoración en las paredes, tenemos materiales clasificados, los materiales están adentro de las salas en sus respectivos estantes a la altura de los niños y niñas; lo que hay en la sala también tiene una intención educativa, el color de la sala es neutro para no sobre estimular a los niños y niñas, se crean espacios acogedores, en donde ellos se puedan sentir cómodos. Cada sala de actividades tiene acceso al patio exterior, en el cual el nivel sala cuna mayor cuenta con su patio independiente, todas las salas conectan con el hall central del Jardín Infantil, el cual se ocupa como patio cuando las condiciones climáticas son complicadas y como comedor en los periodos de ingesta.

Los espacios exteriores son amplios y seguros, dando la oportunidad a los niños y niñas de poder explorar todo el entorno natural que tiene el jardín infantil, el cual posee áreas verdes, espacios de tierra, cemento, caucho y espacios techados, viviendo también en este espacio la psicomotricidad libre y la experiencia autónoma dando simultaneidad de experiencias.

Se incorporarán tendencias que tengan que ver con la pedagogía Montessori en cuanto a los espacios, colores, materiales y darle importancia al espacio como tercer educador, que invite a aprender y ser más autónomos. Es importante crear y organizar espacios que reflejen nuestro sello, que tenga la identidad de los niños y las niñas tomando su parecer a la hora de organizarlos. Incorporaremos elementos naturales a las salas de actividades. Fomentaremos la lugaridad a través de un vínculo hacia los espacios incorporando a la familia, niños y niñas. La comunidad también nos brinda una variedad de espacios exteriores al jardín que nos sirven como otro escenario educativo para las diversas actividades.

Material didáctico.

El material didáctico que se encuentra en las salas de actividades está clasificado por áreas, el material esta estratégicamente seleccionado para el logro del objetivo de aprendizaje

escogido, siendo los adultos y niños/as los encargados de mantenerlos ordenados después de manipularlos. Los materiales se encuentran en sus respectivas repisas a la altura de los niños y las niñas., siendo materiales no tóxicos. Existe el mínimo material didáctico por sala y a partir del año 2020, se reorganizará el material existente para guiarnos por la metodología Montessori, disponiéndolo armónicamente logrando así una mayor autonomía y protagonismo de los niños y las niñas; debemos recuperar materias primas nobles como, por ejemplo: maderas, mimbre, géneros, reciclados, entre otros.

Organización del tiempo.

Durante nuestra jornada se desarrollan diversas experiencias de forma simultánea que apuntan a todos los núcleos de aprendizaje, siendo flexible en su aplicación durante el día. Los únicos momentos del día que contarán con un horario fijo son los períodos de ingesta, higiene bucal y descanso. Este tipo de propuesta de organización del tiempo fomenta nuestro sello, que corresponde a la psicomotricidad libre y experiencia autónoma.

El Jardín Infantil cuenta con un período de extensión horaria, el cual es hasta las 19:00 horas, donde se separa el primer y segundo ciclo en este periodo de tiempo los niños y niñas pueden explorar diversos materiales, disfrutar del patio libremente, respetando el momento de ingesta y hábitos higiénicos.

2.3 MARCO TEÓRICO

Trabajamos con un currículo integral el cual concibe el desarrollo equilibrado y armónico del niño en sus diferentes manifestaciones. Como una totalidad, un ser “integrado” en sí mismo, en relación con los demás y el contexto sociocultural e histórico en que se desenvuelve. El objeto de este currículo es el niño y niña considerado desde su dimensión individual y social, es decir como persona. A continuación, explicaremos los tres fundamentos que utilizamos para desarrollar el currículo integral:

- **Filosófico:** Presenta una idea de hombre desde una mirada filosófica- antropológica, sobre la base de una postura humanista pretendiendo otorgar un proceso en el que el párvulo aprenda a dar significado a las relaciones derivadas de su contacto con el entorno, el grupo social en el contexto histórico en el que se encuentra y acceder así a su propia humanidad. En el fundamento filosófico de este currículo adquiere importancia la participación activa y enriquecedora del educador y de los demás individuos que estén junto al niño y a la vez la relación del niño con su medio, como

una experiencia significativa de aprendizaje y desarrollo integral. Se pretende que el niño o niña pueda crear su propia personalidad y obtener la plenitud como ser humano social e individual con capacidad de crear su propio proyecto de vida descubriendo su propia escala de valores la que responde a la necesidad psicológica de todo ser humano de tener su propia identidad.

- **Psicológico:** Este fundamento considera al niño (a) como sujeto activo de su propio cambio enfatizando la importancia del desarrollo evolutivo, según Erickson a través del juego el niño (a) acepta mejor la experiencia de frustración, supera sus fracasos, facilita el desenvolvimiento del yo y estimula su autonomía. Esto señala al educador la necesidad de organización de un ambiente propicio al juego. Según Jean Piaget atribuye una importancia fundamental a la interacción del niño con el medio en su proceso de desarrollo y de aprendizaje. Esto significa una responsabilidad para el educador en cuanto a la organización de un ambiente rico en estímulos significativos para el niño, que promuevan su iniciativa en la actividad. Dado que el niño es un ser activo frente al medio, construye el conocimiento al descubrir el mundo y corregir sus propios errores. Es así como se conforma el fundamento psicológico tomando ideas relevantes para la creación de una identidad propia, segura de si misma, siendo capaz de valerse por sus experiencias significativas, teniendo una visión global de lo que es el niño en realidad con todos los componentes de su personalidad.
- **Pedagógico:** Para este fundamento se desarrollarán los principios de las nuevas Bases Curriculares de la Educación Parvularia mencionados y desarrollados en el reglamento interno. Este fundamento busca considerar todos los aprendizajes y plantea que las experiencias deben ser variadas y en armonía con las distintas oportunidades que se le deben proporcionar a los niños y niñas, permitiendo su adecuación de acuerdo con las características de desarrollo, aprendizajes previos, códigos culturales, intereses y condiciones particulares de cada párvulo; esto implica un trabajo constante en busca del equilibrio. Contribuyen a concebir, organiza, implementar y evaluar las practicas pedagógicas, en torno a una visión común sobre cómo y para que aprenden los párvulos en esta etapa de su vida y, por ende, como se deben promover estos procesos de aprendizaje.

Pilares metodológicos del currículo integral

- **Valor educativo del juego:** El juego es considerado una estrategia de aprendizaje obligatoria, el juego es mucho más que una metodología y una estrategia, es un recurso innato de la mente infantil para enriquecer los aprendizajes y potenciarlos.
- **La búsqueda de la verdad:** Se basa en la búsqueda de la solución a las inquietudes y problemas que el medio le provoca al niño(a) en esa exploración del ambiente natural y cultural. A través de los procesos de pensamiento, como la observación, asociación, comparación y clasificación, se expresan un conjunto de actividades que le permitirán encontrar la verdad.
- **Juego de rincón:** En nuestra metodología lo desarrollamos a través de las áreas de aprendizaje donde se favorece la autonomía, la creatividad, la interacción social y la comunicación, satisfaciendo sus necesidades e inquietudes, dando espacio a la exploración libre; cada una de estas áreas potencia un objetivo de aprendizaje seleccionado intencionadamente.

Método globalizador con ejes centralizadores

- **Motivo de lenguaje:** Tiene tres etapas inicio, desarrollo, final la duración es de un periodo entre 15 a 20 minutos, se caracteriza por potenciar el lenguaje a través de un objeto o una situación, se utiliza desde sala cuna mayor, tiene como objetivo fortalecer y ampliar el lenguaje, mejorar el lenguaje y desarrollar funciones del lenguaje como, por ejemplo: nombrar, comparar y describir, los recursos utilizados son textos, objetos y situaciones. Se evalúa a través de la lista de cotejo, escala de estimación y registro anecdótico.
- **Cuento eje:** Es un tipo de planificación en la que se organizan una serie de actividades con un cuento como eje central, de este se derivan experiencias de aprendizaje donde el niño (a) se expresa libre y creativamente ; el cuento eje debe ser breve, con pocos personajes, tener un lenguaje familiar, que desarrolla la imaginación , la expresión verbal , plástica , corporal y musical , el desenlace debe ser simple y con valores positivos , la forma de entregar el cuento debe ser oral de manera que no coarte la expresión . Su duración varía de 3 a 5 días siendo el último día de evaluación y síntesis, la actividad tiene una duración de 20 a 25 minutos, y la evaluación se considera el nivel de logro de los objetivos planteados, se utiliza a partir de los dos años y medio.
- **Juego centralizador:** Hablar de juego centralizado o núcleo es referirse solo a un juego, no tiene intención de ninguna enseñanza, si tiene relación con la vida cotidiana del niño y se desarrolla sobre el interés que él propone. Estas actividades

tienen un principio, desarrollo y fin de un solo día. Todos los niños participan de un mismo juego con un tema central. El adulto participa del juego observando, el juego cuenta con inicio, un desarrollo y un final. La distribución del material es de tal forma en el espacio que todos los niños pueden participar. El juego debe ser basado en el interés de los niños o alguna temática que la educadora desee reforzar.

Según la concepción que vamos a tener del curriculum integral, daremos vida a nuestro proyecto educativo enfocándonos en los siguientes autores:

“Ningún niño aprende pasivamente”, desde esta afirmación es que tomamos la conceptualización que tiene Amanda Céspedes sobre el juego libre y autónomo, donde explica a través de las neurociencias que el cerebro tiene mayor actividad a través del goce, el juego, la risa, el asombro, el movimiento y la experiencia directa a través de la percepción.

Esta autora nos quiere transmitir como potenciar y dar énfasis a como trabajar el potencial de un niño y niña, dedicándole más tiempo a los juegos, el movimiento y la creatividad, sin el uso de la tecnología.

Nos conectamos con la teoría de Emmy Pikler porque destaca el potencial del bebé y del niño y la niña, en su actividad espontánea, su concentración, flexibilidad y variedad en sus movimientos, autonomía y la alegría que produce el sentimiento de un movimiento que surge de lo profundo de su ser.

Creó un sistema educativo basado en el respeto al niño y la niña y una actitud no intervencionista del adulto, que permite su desarrollo autónomo, respetar el ritmo individual de cada individuo y asegurarle todas las posibilidades de tener iniciativas autónomas, de movimiento libre y de juego independiente, acondicionando espacios seguros y suficientemente amplios para que él pueda desplazarse. Y es en los cuidados “cotidianos” donde el adulto demuestra su apoyo y cariño es por eso que nuestra metodología desde este concepto de adulto referente que tiene Emmy Pikler trabajamos y damos importancia al rol del adulto el cual proporciona las condiciones adecuadas de afecto atención y cuidado y atento a las necesidades de cada niño y niña con especial atención creando una relación íntima entre el cuidador y el niño (a) sin que los momentos se formen rutinarios y mecánicos si no de cuidados de calidad. **“El movimiento libre en el niño y la niña favorece el desarrollo de su creatividad y el despertar de sus sentidos, por lo que el niño y niña gana en confianza seguridad y autonomía.”**

Emmy Pikler.

También tomaremos conceptos actuales de la autora Elisa Araya Cortez, quien nos habla sobre la importancia del juego en la etapa preescolar, comprendiendo que el juego y el saber jugar

“El respeto se aprende en toda circunstancia de existencia donde aparecemos como legítimos frente al otro (el adulto, los padres, las educadoras, los maestros). Por eso, el espacio que nuestras sociedades modernas, nuestras familias modernas, nuestras instituciones modernas “ceden” para que los niños y niñas jueguen, dancen, canten, exploren, se muevan, se ríen es fundamental en la constitución de este sujeto de respeto”.

Elisa Araya Cortez.

“Los movimientos no solo los hacemos simplemente por movernos, cada movimiento tiene su propósito, siempre tienen alguna intención.”

María Montessori.

De esta autora, rescataremos la importancia de la organización de los espacios, de la armonía, lo ordenado, estético y lo simple, lo real donde cada elemento tiene su razón de ser en el desarrollo de los niños y niñas. Propiciando ambientes que llamen a la acción, a la exploración y a la autonomía. Es importante destacar la libertad que se le da a cada niño y niña, el respeto a sí mismo, al ambiente y a sus pares. En esta metodología los niños y niñas viven realmente el rol protagónico, el rol del guía o del adulto es permanecer observando y ayudando solamente cuando sea absolutamente necesario, propiciando la autonomía y preparando los espacios.

“El instinto más grande de los niños es precisamente liberarse del adulto”

María Montessori.

La psicomotricidad pone en evidencia la complejidad del ser humano, la psicomotricidad invita a comprender todo lo que expresa el niño de sí mismo por la vía motriz, de Bernard Aucouturier nos basaremos en que la comunicación hacia el niño y niña debe ser a través de la motricidad, poniendo atención a su lenguaje no verbal, entendiendo que la acción del movimiento ayuda al niño y niña en sus procesos mentales, entregando un desarrollo integral de sus capacidades a través del movimiento.

“Movimiento y cuerpo es al niño lo que el lenguaje es al adulto”

Bernard Aucouturier.

2.4 VALORES Y COMPETENCIAS ESPECIFICAS

En nuestro jardín infantil los valores fueron definidos desde nuestra metodología en concordancia con la misión educativa apuntando al ciudadano que queremos potenciar en nuestro jardín infantil, incorporando a toda la comunidad educativa, estableciéndose como fundamentales para nuestro proyecto educativo:

Respeto: El respeto es la capacidad de reconocer, apreciar y valorar a los otros teniendo en cuenta que todos somos válidos. El respeto es un valor que requiere de reciprocidad, lo que implica derechos y deberes para ambas partes.

El respeto requiere aprender a escuchar a los otros cuidando todas las formas de vida diferentes. Es un valor importante para la sociedad, ya que genera apoyo y solidaridad en el grupo social.

Amor: El amor es uno de los valores fundamentales de la sociedad porque nos empuja a velar por la felicidad del otro. Las relaciones sociales se basan en los fundamentos de afectividad en las relaciones interpersonales que se mantienen en forma de amistad.

El amor es un valor que induce el bienestar en los otros, ya que nos esforzamos por agradar y querer a todos los individuos que componen nuestra sociedad.

Tolerancia: La tolerancia es el valor que concede dignidad, libertad y diversidad en una sociedad, asumiendo que todos somos diferentes. La tolerancia significa que abrazamos opiniones, estilos de vida y creencias diferentes a las nuestras para relacionarnos como seres humanos.

Equidad: La equidad es tratar a todos por igual, independiente de su clase social, raza, sexo o religión. La equidad es un valor fundamental para reforzar el respeto a las características particulares de cada individuo y dar un sentido más profundo a la justicia como derecho fundamental.

Libertad: La libertad es un valor que nos ayuda a realizarnos como personas. La libertad individual se enmarca en lo social. Esta dinámica está íntimamente relacionada con el respeto y la responsabilidad.

Si una sociedad no tiene la libertad como uno de los valores más importantes, esta se torna represiva y dictatorial limitando la realización personal y social.

Responsabilidad: La responsabilidad significa asumir las consecuencias de nuestros actos y cumplir con nuestros compromisos y obligaciones ante los demás.

La responsabilidad como valor nos hace conscientes sobre las implicaciones, los alcances y los aspectos críticos que conllevan nuestras acciones y decisiones tornando al ciudadano más maduro y ético.

Felicidad: Estado de ánimo de la persona que se siente plenamente satisfecha por gozar de lo que desea o por disfrutar de algo bueno.

Paciencia: Capacidad de sufrir y tolerar desgracias y adversidades o cosas molestas u ofensivas, con fortaleza, sin quejarse ni rebelarse.

Optimismo: Tendencia a ver y a juzgar las cosas en su aspecto más positivo o favorable.

Cooperación: Acción o efecto de cooperar.

Las competencias específicas que buscamos desarrollar están estrechamente ligadas con nuestros valores antes mencionados, a través de estas competencias buscamos dar respuestas “al saber”, “el saber hacer” y “el saber ser”, en concordancia con el desarrollo integral de nuestros niños y niñas; nuestras competencias específicas serán las siguientes:

Formación ciudadana: A través de esta competencia buscaremos desarrollar en los niños y niñas conocimientos, habilidades y actitudes fundamentales para expresarse en una sociedad democrática, entregando un desarrollo integral al niño y niña potenciando la autonomía, la cooperación, la libertad de expresión, la transparencia y el respeto por sus pares y adultos cercanos.

Autonomía: Se entiende como la capacidad de actuar en forma independiente es por esto que a través de esta competencia queremos entregar las siguientes herramientas a los niños y niñas, la seguridad en sí mismo (a), el conocimiento de sus habilidades, poder tomar decisiones por sí solo de forma progresiva, poder escoger entre sus opciones, dar su opinión, identificarse como un ser único, esto con el fin de desarrollar y potenciar en forma paulatina la autonomía en cada uno de nuestros niños y niñas a partir del año, respetando sus singularidades.

Empatía: Es la capacidad de ponerse en el lugar del otro llegando a entender lo que siente y piensa otra persona sin ser necesario que lo exprese, a través de esta competencia queremos desarrollar la comunicación respetuosa, escuchar y respetar las opiniones de sus pares y adultos cercanos, poder reconocer emociones y sentimientos en otras personas y ser comprensivo.

Habilidades emocionales: Con esta competencia buscamos desarrollar y potenciar en los niños y niñas sus habilidades personales a través de la autoconciencia, la autorregulación, la determinación, la toma de decisiones logrando que el niño o niña pueda identificar sus emociones y sentimientos expresándolas de forma positiva contribuyendo a su autoestima.

Habilidades sociales: A través de esta competencia queremos desarrollar habilidades como la escucha empática, la comunicación, la resolución de problemas, el manejo de conflictos, las relaciones interpersonales, la solidaridad y la tolerancia.

Desarrollo integral de conocimientos: Desarrollaremos estas competencias en los niños y niñas basándonos en los objetivos de aprendizaje sugeridos en las B.C.E.P. con la meta de lograr en los niños y niñas el lenguaje oral y artístico, el pensamiento matemático, el interés por su entorno natural, cultural y social, la autonomía, la convivencia y la psicomotricidad viviendo cada momento como una oportunidad de aprendizaje y respetando los ritmos de aprendizaje, intereses y capacidades de cada niño y niña.

3 PERFILES

3.1 DIRECTORA:

La directora de nuestro Jardín Infantil debe poseer las siguientes características: Sistemática, coordinadora, motivadora, responsable, flexible, inclusiva, líder de su equipo de trabajo, cálida, lúdica, humana, empática, contenedora, alegre, tener una comunicación efectiva, autocríticas, honesta, tolerantes, democrática, transformacional, empoderas de su rol, etc.

3.2 EQUIPO EDUCATIVO:

EDUCADORAS DE PARVULOS:

Las educadoras pedagógicas de nuestro Jardín Infantil deben poseer las siguientes características: observadoras, empáticas, tolerantes, cariñosas, respetuosas, que genere buenas relaciones interpersonales, alegres, organizadas, sistemáticas, estar constantemente actualizando sus conocimientos, mantener un buen humor, contenedoras, presentar liderazgo, autocríticas, honestas, tolerantes, inclusivas, mantener un vocabulario adecuado dentro de la unidad educativa, empoderas de su rol, etc.

TECNICOS EN ATENCION AL PARVULO:

Las Técnicos en atención al Párvulo de nuestro Jardín Infantil deben poseer las siguientes características: Empáticas, afectuosas, contenedoras, organizadas, sistemáticas, presentar buen humor, cariñosas, colaboradora, presentar iniciativa, lúdicas, tono de voz adecuado, autocríticas, buena comunicación con sus pares, respetuosas, honestas, tolerantes, inclusivas, mantener un vocabulario adecuado dentro de la unidad educativa, empoderas de su rol, etc.

3.2 AUXILIAR DE SERVICIOS

AUXILIARES DE SERVICIOS MENORES:

El personal de auxiliar de servicios menores de nuestro Jardín Infantil debe poseer las siguientes características: Con iniciativa, buen humor, sistemáticas, amorosas, afectuosas, colaboradoras, tolerantes, responsables, entusiastas, positivas, buen trato hacia los niños y niñas, mantener buenas relaciones interpersonales, etc.

MANIPULADORAS DE ALIMENTOS:

Las manipuladoras de alimentos de nuestro Jardín infantil deben poseer las siguientes características: Ser higiénicas, cálidas, respetuosas, responsables, tener buena comunicación, tener buenas relaciones interpersonales, etc.

3.4 NIÑOS Y NIÑAS:

Los niños y niñas de nuestro Jardín Infantil deben poseer las siguientes características: conscientes de sí mismos, sus sentimientos y de su entorno, lúdicos, alegres, activos, exploradores, autónomos, respetuosos con sus pares, colaborador, amables, cariñosos, inclusivos, con libre expresión y elección, protagonistas de su aprendizaje, autocríticos, que puedan resolver conflictos de forma pacífico, etc.

3.5 FAMILIAS Y APODERADOS:

Los apoderados y familias de nuestro Jardín Infantil deben poseer las siguientes características: Comprometidos, participativos, alegres, con buen humor, respetuoso en la emisión de sus opiniones y comentarios, buena disposición, iniciativa, organizados, responsables, afectivos, contenedores, autocríticos, etc.

EQUIPOS DE APOYO: Contamos con los profesionales que nos facilita el equipo JUNJI (nutricionista, fonoaudióloga, trabajador social) Además de las redes comunitarias como Cesfam, carabineros, etc., que nos brinda fonoaudiólogo, psicóloga, asistente social.

4 OBJETIVO GENERAL DEL PEI

El objetivo general de nuestro Proyecto Educativo es definir todos los lineamientos educacionales para lograr una educación de calidad hacia toda la comunidad educativa, potenciando los derechos de los niños y niñas, la inclusión, la singularidad y diversidad, otorgando experiencias significativas a través de la psicomotricidad libre y experiencia autónoma.

5 DIMENSIONES DEL PEI

| Dimensión | Objetivo estratégico. |
|-------------------------------|--|
| 5.1 Pedagógica curricular | Entregar una educación de calidad, inclusiva, integral, brindando experiencias basadas en la psicomotricidad, la autonomía y el juego como mediador de aprendizajes, abordadas desde nuestra planificación integral, la cual apunta e incorpora aspectos pedagógicos de nuestra metodología hacia toda la comunidad educativa. |
| 5.2 Administrativa financiera | Administrar los recursos para una educación de calidad hacia toda la comunidad educativa. |
| 5.3 Organizativa operacional | Fortalecer y orientar al centro de Padres y Apoderados, en su organización y en el logro de sus objetivos. |
| 5.4 Comunitaria | Optimizar las relaciones que están establecidas con las redes, generando nuevas propuestas de trabajo hacia la comunidad educativa: talleres, charlas, exposiciones, etc. |
| 5.5 Convivencial | Generar nuevos y mejores espacios de buena convivencia y comunicación efectiva con la comunidad educativa. |
| 5.6 Sistémica | Generar y establecer relaciones con redes educativas en beneficio de la comunidad educativa de nuestro Jardín Infantil (alumnas en prácticas, incorporar especialistas en práctica, establecer conexiones para el egreso de los niños y niñas de transición, etc.) |

C. EVALUACIÓN

Se hará seguimiento a nuestro PEI principalmente a través del plan de gestión y sus resultados donde se incorporará en este proceso a la comunidad educativa, donde utilizaremos los resultados de los planes anuales de gestión para ajustar y mejorar

Nuestro Proyecto Educativo será evaluado bajo las siguientes estrategias:

- Durante el mes de enero de cada año, con un día institucional se evaluará el PEI al igual que el reglamento interno y plan de gestión, con integrantes de toda la comunidad educativa, haciendo seguimiento a las líneas de acción propuestas en el plan de gestión.
- El propósito y finalidad de esta revisión será evaluar el cumplimiento de los objetivos planteados, tanto en el PEI como en el plan de gestión y en el reglamento interno, verificando la congruencia, avance del proceso y calidad de los logros.
- Informar los resultados de la evaluación cualitativa del PEI, a través de una reunión en el mes de abril.
- La vigencia de este PEI será de cuatro años a partir del año 2020.
- El PEI se evaluará de forma cuantitativa y cualitativa, con el fin de dar respuesta a las siguientes preguntas: ¿Para qué evaluar?, ¿Que evaluar?, ¿Quién evaluar?, ¿Como y con que se evalúa?.